



REF.: ESTABLECE NÓMINA SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES.

Curaco de Vélez, 23 de junio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/07/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/07/2021, Sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. La Ley N° 20.730. de fecha 08.03.14. que regula El Lobby y las gestiones que representen intereses particulares.

CONSIDERANDO.

- a) Que, conforme lo señala el artículo 3° de la ley N° 20.730, son sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades que en dicha norma se indican; así como las personas que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.
- b) Que, conforme a lo señalado en el artículo 5° del DS N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad, se individualizarán como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración.



DECRETO ALCALDICIO N° 884.

1. **INDIVIDUALICENSE**, como Sujetos Pasivos en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conforme lo dispuesto en numeral 1, del Inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 20.730. a las autoridades y funcionarios que a continuación de señalan:
 - a) Javiera Paz Yáñez Rebolledo - Alcaldesa
 - b) Camilo Andrés Maldonado Vargas Concejal
 - c) Luis Alberto Aravena Aguilera - Concejal
 - d) Nancy Edith Oyarzun Oyarzun- Concejala
 - e) Juan Eugenio Muñoz Muñoz- Concejal
 - f) Ramón Demetrio Paillacar Paillacar-Concejal
 - g) Mauricio Gabriel Sotomayor Barría, Secretario Municipal.



h) Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipales.

2. **ESTABLÉZCASE**, que para efectos de la individualización referida precedentemente, también contraen las obligaciones propias de los sujetos pasivos aquellos funcionarios que actúen en calidad de suplentes o subrogantes del Alcalde, del Director de Obras Municipales y de la Secretaría Municipal.

3. **DESÍGNESE**, como otros Sujetos Pasivos en la Municipalidad de Curaco de Vélez, conforme al inciso 2°, del artículo 4° de la Ley 20.730, a los funcionarios y funcionarias que a continuación se señalan:

- a) Rafael Antonio Andrade Vera, Administrador Municipal.
- b) Alonso Hernández Díaz, Director de Control Interno.
- c) Cristian Rodrigo Vidal Mansilla, Director Secplan
- d) Alfredo Guentelican Bustamante, Director Desarrollo Comunitario, y
- e) Los funcionarios integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las licitaciones públicas convocadas por el municipio de Curaco de Vélez, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren tales comisiones.

4. **INCLUYASE**, a las autoridades y funcionarios mencionados precedentemente en la Nómina de Sujetos Pasivos de la Municipalidad de Curaco de Vélez, conforme a lo dispuesto en el inciso 2°, del artículo 4°, de la Ley N° 20.730., en relación con lo dispuesto en el inciso final del artículo 5°, del Decreto Supremo N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Astrid Vivar Ampuero
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Javiere Yañez Rebolledo
JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/AVA/ygl

Distribución

- La indicada
- Oficina Transparencia
- CC Archivo Alcaldía